

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 042

En Huépil, a 02 de Febrero de dos mil diez y ocho, siendo las 08.34 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejales **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal(s) Sr. Edgard Sandoval Jara.

Concurre, don Gustavo E. Pérez Lara, Alcalde (s) y don Edgard Sandoval Jara Director de Desarrollo Comunitario,

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°036 de sesión ordinaria del 01.12.2017.
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar patente de alcoholes de la Distribuidora de Vinos, licores o cerveza, de don Sergio Hernán Friz Friz
5. Solicitud de acuerdo para avenimiento en causa Rol C-111-2017, Marcelo González Novoa con Municipalidad de Tucapel
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación Acta N°036 de sesión ordinaria del 01.12.2017

El Sr. **Henríquez** solicita pronunciamiento y Todos la aprueban sin observaciones

2. Lectura de correspondencia

En seguida se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°038 del 17 de enero de 2018 al N°125 del 31 de enero de 2018. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Correo electrónico de don Pablo Córdova Cuevas, encargado de rentas y patentes, por el cual solicita acuerdo para aprobar patente de Distribuidora de vinos, licores o cervezas de don Sergio Hernán Friz Friz de acuerdo a Memo N°52 del Director de Administración y Finanzas

3. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde (s)** explica que la subrogancia que está ejerciendo obedece a que el Alcalde titular junto con el Administrador Municipal y el Director de Administración y Finanzas se encuentran participando en una actividad de capacitación sobre la ley de plantas municipales, tema que será preponderante en las conversaciones con este concejales durante este año; en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 19 de enero al 01 de febrero de 2018

- ✓ El Viernes 19 a las 8.30hrs participa en la sesión del consejo municipal.
- ✓ El día lunes 22 a las 10:30hrs sostiene reunión con apoderados de octavo de la escuela básica de Tucapel en ese establecimiento, participa también el Director del DAEM, posteriormente a las 14:00hrs. En el gobierno regional acude a firmar un convenio.
- ✓ El miércoles 24 a las 8:00hrs sostiene audiencias en Huépil.
- ✓ El jueves 25 a las 10:00hrs hace un recorrido por calle Ricardo Claro de Polcura. A las 10:30hrs visita a la sede de Unión Porvenir de Trupan, a las 11:00hrs sostiene reunión con Gendarmería en la Alcaldía; al medio día visita la escuela de natación. A las 12:30hrs atiende en audiencia al Sr. Héctor Figueroa, en Alcaldía.
- ✓ El viernes 26 sostiene reunión relacionada con el festival Arcoíris en Alcaldía con directivos municipales y del área de comunicaciones. A medio día entrega de equipamiento recreativo a niños y niñas del centro de atención de día de Tucapel.
- ✓ El sábado 27 a partir de las 21:00hrs participa presenciando el festival Arcoíris de Huépil, donde acuden también algunos concejales y una amplia participación de la comunidad.
- ✓ El domingo 28 a las 10:00hrs participa en la fiesta del cordero en el balneario municipal de Tucapel, también asisten concejales a ese evento.

- ✓ El lunes 29 a las 10:00hrs atiende a integrantes del Club Alma Cuequera en la oficina de Alcaldía. A las 16:00hrs sostiene reunión con el Seremi de Educación en Concepción, acude también el jefe de gabinete y el Director DAEM.
- ✓ El martes 30 a las 9:00hrs atiende audiencias en Huepil. Posteriormente a las 11:00hrs sostiene reunión con la Directora de la escuela E-1013 de Tucapel y Apoderados, por el tema del primero medio en ese establecimiento. A las 15:00hrs sostiene reunión con el Seremi de Educación en la Gobernación Provincial de Los Ángeles, ahí estuvo don Sergio Camus, el SEREMI, la Sra. Mónica Colins, Directora Provincial de Educación, el concejal Mardones, concejal Henríquez, concejal Córdova, la directora de la Escuela E-1013 y la comunidad educativa, donde el resultado fue favorable.
- ✓ El día miércoles 31 a las 10:00hrs participa en ceremonia de entrega de subvención a la JJV de Polcura, en la oficina de Alcaldía. A las 13:00hrs sostiene reunión con la jefa de área de INDAP de Yungay, en alcaldía.
- ✓ Jueves 1 comienza su curso de capacitación en un taller práctico sobre la ley 20.922 "Fijación y Modificación de las plantas Municipales" en la ciudad de Viña del Mar

4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar patente de alcoholes de la Distribuidora de Vinos, licores o cerveza, de don Sergio Hernán Friz Friz

A continuación hace uso de la palabra la concejala **Magaly Jara Hernández** integrante de la comisión de Finanzas, quien procede a dar lectura al Acta N°002 de fecha 01 de febrero de 2018 de esa comisión, en cuya sesión participa además su presidente don **Jorge Riquelme Ferrada**, y don Edgard Sandoval Jara, Director de Administración y Finanzas (s) y secretario técnico de esta comisión. Los temas tratados fueron: 1. Modificación presupuestaria para asignar presupuesto al proyecto "Pasaje Las Rozas" de Huépil, por \$3.120.467, según acuerdo de concejo N°230 del 19 de enero de 2018 y, 2. Solicitud de patente de distribuidora de vinos, licores o cervezas de don Sergio Hernán Friz Friz. de la siguiente manera:

1. modificación presupuestaria para asignar presupuesto el proyecto pasaje las Rosas de Huepil, por \$3.120.467 según acuerdos del consejo N°230 del 19 de Enero del 2018. como sigue:

Aumenta Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
31.02.004	Proyecto agua potable pasaje Las Rozas de Huépil	1	01.01.53	3.120.467
Total				3.120.467

Disminuye Gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	C. Costo	Monto \$
31.01.002	Consultorías	1	01.01.53	3.120.467
Total				3.120.467

Al respecto señala que esta modificación presupuestaria no demanda aumento de gastos en consideración a que se redestina recursos de la partida de consultoría de presupuesto aprobado para el año 2018.

Agrega además que la comisión de consejo toma conocimiento, la aprueba y somete a consideración de consejo...

2. Solicitud de patentes de distribuidora de vinos, licores o cerveza de don Sergio Hernán Friz Friz, comenta que se analiza la carpeta correspondiente a la solicitud de patente de vinos, licores o cerveza de don Sergio Hernán Friz Friz la que cuenta con todos los antecedentes necesarios y requeridos por la normativa vigente, así como también el informe favorable del asesor jurídico don Guillermo Escárte Delgado señalado mediante documento del 30 de Enero 2018.

Sobre el punto la comisión toma conocimiento, aprueba y la somete a consideración de consejo en pleno.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas o aclaraciones la **Sra. Tania** señala que le gustaría ver la posibilidad de tener a la vista o que se lo envíen, el informe técnico de la Dirección de Obras sobre este proyecto, y saber si se va a licitar o es un contrato de suministros. Además señala que respecto del primer punto reitera que le gustaría tener el informe del proyecto, cuál es el costo que arroja el informe de proyecto y se se va a licitar o se va a contratar a través de contrato de suministro.

En seguida el **Sr. Henríquez** somete a votación el primer acuerdo y **Todos aprueban**: El **Sr. Mardones** también solicita los antecedentes mencionados por la concejala **Villalobos**

En cuanto a la patente de alcoholes el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra y la **Sra. Magaly Jara** acota que están todos los documentos en la carpeta incluyendo el informe del Asesor Jurídico. Por su parte el concejal **Córdova** señala que aprueba porque es un comerciante que siempre ha tenido patente de alcoholes. La **Sra. Magaly ara** también señala porque están todos los documentos correspondientes.

La concejala **Villalobos** indica que tiene una postura frente a las patentes de alcoholes así es que **rechaza** la propuesta.

El concejal **Mardones la aprueba** porque se acompañan todos los antecedentes.
El **Sr. Henríquez, aprueba**. Por lo tanto se aprueba por mayoría de votos

5. Solicitud de acuerdo para avenimiento en causa Rol C-111-2017, Marcelo González Novoa con Municipalidad de Tucapel

En seguida hace uso de la palabra don Guillermo Escárte delgado quien señala que el Sr. Marcelo Gonzales Novoa fue contratista nuestro en diversas obras que se han realizado en nuestra comuna; puntualmente el año 2008 se encontraba desarrollando el proyecto de pavimentación participativa de la calle Roberto Gómez, en la ejecución de esa obra la municipalidad le puso término al contrato por diversas razones, por las cuales se dictó un decreto Alcaldicio en esa oportunidad y se ordeno el cobro de la boleta de garantía correspondiente al mismo contrato. Posteriormente el Sr. González interpuso una demanda el año 2008 en la causa Rol 24489, demandando la nulidad del decreto Alcaldicio que le puso término a su contrato, y demandando la nulidad también del memo de la dirección de finanzas de nuestro municipio por el cual se disponía el cobro de boleta de garantía correspondiente a la obra. Posteriormente en esta causa se dictó sentencia de termino el año 2013. En esa sentencia se terminó acogiendo la demanda de nulidad de derecho público respecto a estos dos actos emanados de la municipalidad, tanto respecto al decreto Alcaldicio que se ordenó dejar sin efecto, y respecto al memo emanado de la dirección administración y finanzas por la cual se cobró la boleta de garantía del Sr. González Novoa, boleta de garantía que era exactamente de \$14.499.426, que se cobró en mayo del año 2008. Posteriormente, el año pasado interpuso una acción de cobro del monto que da cuenta la boleta de garantía que se cobró el año 2008, esta demanda la hace en un juicio sumario de la cusa Rol C111 2017, naturalmente el parecer de este letrado y así también se lo comunique a la autoridad edilicia y a la administración, que obviamente con la sentencia favorable, a pesar de que ya no se puede discutir el origen del cobro de estos montos, que nosotros efectivamente lo cobramos, y este monto se utilizó para terminar la obra correspondiente a la calle Roberto Gómez, porque en definitiva esta calle resultó con mayores costos su terminación, por diversas razones técnicas, y se entregó a la comunidad alrededor de finales del año 2008 - comienzo del 2009. Entonces ese dinero correspondientes a la boleta de garantía se utilizó en el término de esta obra. Entonces hoy en día se tiene este juicio, se está cobrando el monto de la boleta de garantía basado en la sentencia que se dictó en la causa antes indicada; acota que lo más probable, y así se lo manifestó a la autoridad local, que la causa iba a ser acogida finalmente y operando el cobro de este monto que da cuenta la boleta de garantía que debía el municipio desde hace diez años, y con los intereses acumulados subía bastante más de lo que podríamos eventualmente y por eso se llegó a un acuerdo, ahorrar varios millones de pesos en cuanto a intereses y costas respecto de esta causa, motivo por el cual solicitó llegar a avenimiento, se conversó con don Marcelo González y se establecieron las condiciones que son las que da cuenta este avenimiento, en cuanto a cancelarle a él una suma cerrada de quince millones de pesos correspondiente a cinco millones a la fecha del 28 de febrero de este año y la diferencia de diez millones para el 31 de mayo, que corresponde a la época en que al municipio le llega la remesa del Fondo Común Municipal para disponer de dinero precisamente para poder pagar; entonces, en definitiva se están ahorrando intereses diarios respecto de esta boleta de garantía, más allá que pueda o no ser condenado en costas pero estas eventualmente pueden ser consideradas, pero si hay intereses que pueden resultar en una suma importante. Acota que se había pedido sentencia en esta causa y estaba para dictarse sentencia y por eso era la urgencia de llegar a un acuerdo y no que una sentencia obligue, donde lo más probable era que considerase todos los documentos emanados de la boleta de garantía.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra y el **Sr. Córdova** acota que recuerda que en período anterior este señor interpuso dos demandas a la municipalidad, una por alrededor de ochenta millones de pesos y la última por trescientos millones; al respecto consulta si esas están vigentes y el Sr. Escárte adara que esta es otra demanda y que la demanda a que hace alusión el concejal es la 291-2013 donde él reclama indemnización de perjuicios por ochenta y dos millones de pesos por lucro cesante y daño emergente más daño moral, y la incongruencia de esta demanda es que no cuadraba el daño emergente respecto de los estados de pago que la municipalidad no le había pagado y que no cuadraban con los estados de pago que efectivamente se le habían cancelado, entonces en esos ítem que eran los estados de pago uno y dos de mayo y junio de 2008 el municipio le había pagado alrededor de diez y nueve millones de pesos y otro por cuarenta y dos millones de pesos, por lo tanto él estaba cobrando una parte que estaba cancelada, y lo otro era que tenía una incongruencia respecto a los montos de la indemnización por el daño moral, porque en una parte demandaba doscientos millones de pesos y en otra trescientos millones, entonces no había una congruencia entre lo que demandaba, lo que se le debía y esos fueron los defectos de forma de la demanda los que determinaron que fuera objeto de rechazo; pero es un tema que no tuvo la finesa entre los estados de pago que se le debía de acuerdo a la sentencia y esos montos hoy ya no los puede cobrar porque están prescritos y efectivamente eso es así, se trata del tercer estado de pago que no se pagó pero eso no lo demandó en esta otra, pero si lo hubiese demandado, también estaría prescrito hoy día. Acota que en esta demanda solamente pide la boleta.

El **Sr. Henríquez** solicita se le explique por qué la municipalidad cobró la boleta de garantía y el Sr. Escárte señala que no tiene exactamente el oficio pero en el 2008 el ITO informó que el trabajo lo había dejado botado. El concejal pregunta por qué si dejó el trabajo botado ahora..., porque con esto él sale a ganador si se supone que el dejó la pega botada, qué función cumple el abogado en defender estos recursos. El Sr. Escárte aclara que hay una sentencia judicial en el año 2013 que declaró, en este caso, la nulidad del decreto Alcaldicio que le puso término a al

contrato por la calle Roberto Gómez, la nulidad en el cobro, en definitiva en el memo que mandaba a cobrar la boleta de garantía; acota que recuerda que en el año 2008 es que efectivamente las obras quedaron por un espacio de tiempo por quince o más días abandonadas, y tampoco las obras realizadas contaban con el visto bueno del ITO encargado de la obra y que también informó que no estaban de acuerdo los pavimentos que se habían realizado, tenía observaciones del SERVIU porque se habían trisado y ese órgano avisó que eso lo iba a rechazar. Estaban esas dos situaciones que confluyeron al cobro de la boleta, y la defensa de la municipalidad, del por qué se rechazó, no la tiene como para dar una explicación con más detalle, acota que a su entender fueron más que por temas de fondo, fue por tema de la forma como se generó el cobro, porque la boleta de garantía en su momento se cobró primero que la dictación del decreto, eso fue lo que sucedió en el orden cronológico, el concejal **Henríquez** acota que ahí estuvo el error de la municipalidad; el Sr. Escárte agrega que ahí estuvo el error porque la municipalidad tenía un lapso corto de tiempo, abandonó las obras en junio o julio y la boleta se mandó días antes que termina el plazo de su vigencia. La concejala **Villalobos** consulta si no se puede cobrar una boleta de garantía antes de que termine la vigencia y el Sr. Escárte explica que primero debe emitirse el decreto que ordene el cobro. La concejala expone el siguiente caso: si se tiene una boleta de garantía que vence a fin de mes no se podría cobrar antes y el Sr. Escárte señala que la boleta de garantía se puede cobrar antes pero siempre que se ponga término al contrato y, por eso el decreto Alcaldicio acá es primero, pero aquí hubo un desfase porque se envió el memo de cobranza y con la fecha que se emitió el decreto hubo una diferencia de uno o dos días, pero resulta que al banco le llegó primero el "hágase el cobro de la boleta de garantía", por eso se habla de un error de forma en el procedimiento y ese fue uno de los argumentos, pero la urgencia era el cobro de la boleta de garantía nada más y que causaba un perjuicio que tampoco se podían terminar las obras, si eso era lo otro; había que pagarle a los trabajadores y un montón de otras situaciones referente al mismo tema. Acota que esa obra después hubo que licitarla, no hubo interesados y cree que hubo que hacer una contratación directa.

El Sr. **Mardones** le consulta al secretario municipal si este señor demandante es el mismo que construyó el gimnasio de la Escuela Básica de Tucapel; el secretario indica que puede ser el mismo representante legal tal vez, porque tiene varios inicios de actividades, como persona natural o E.I.R.L. y además una empresa de sociedad limitada, pero que no sabría precisar. El Sr. Escárte comenta que él podría indicar que efectivamente fue el que ejecutó la obra del gimnasio de esa escuela. El Sr. **Mardones** acota que tiene pésimos recuerdos de eso y por eso quería reparar en esa parte porque hasta el día de hoy hay evidencias del mal trabajo que se hizo, y se le vino a la mente a raíz de que ha sido permanente actor frente al municipio de una u otra forma. El Sr. **Córdova** acota que este contratista todavía tiene obras en la comuna, como la de las veredas de Polcura, el Sr. Escárte agrega que esas se las adjudicó hace un mes atrás aproximadamente pero no participó como persona natural sino que a través de una persona jurídica y al respecto hay que diferenciar entre una persona jurídica y una natural.

En seguida el Sr. **Henríquez** solicita acuerdo y todos los concejales presentes **aprueban**. Sin perjuicio de ello el Sr. **Henríquez** acota que aprueba también pero que es lamentable que por los errores municipales se tenga que estar sacando recursos de las arcas municipales para cancelar este tipo de situaciones, pero que hay que aprobarlo porque hay una sentencia

A continuación el Sr. **Henríquez** solicita acuerdo para incorporara en tabla la aprobación de un anexo de subvención para la Junta de Vecinos de Polcura y aumentar el monto aportado para el festival de Polcura. **Todos aprueban**

En seguida el Sr. **Henríquez** señala que el aumento de subvención es por la suma de \$500.000 y para ello procede a dar lectura al Acta N° 4 del 02 de febrero de 2018 de la comisión social, en cuya sesión estuvo presente él como presidente, el Director de Desarrollo Comunitario don Edgard Sandoval Jara, quien además es el secretario técnico.

Comenta que el concejal presente toma conocimiento del tema informado por el DIDECO y lo somete a consideración del Concejo Municipal en pleno. Agrega que este es un tema que de alguna forma había sido solicitado en concejo, que se había pedido un poco más pero algo se está aportando.

Sobre el punto la Sra. **Tania** indica que se tiene que excusar de no haber estado en esa comisión pero ese día estuvo en terreno y que le llegó muy tarde la citación, además agrega que en concejo se había llegado a un acuerdo al respecto, pero quería consultar y que está bien, aunque se había pedido un millón de pesos más por la cantidad de dinero menos que se había gastado en los otros festivales; sin embargo ve un descontento bastante grande de la comunidad polcurana por la parrilla artística, acota que a su entender eso lo está organizando la junta de vecinos; sin embargo cree que la gente no está contenta porque igual ven que el festival de Huévil fue potente, el de Tucapel seguramente va a ser de la misma forma, entonces cree que igual hay una molestia de la comunidad, de sentirse un poco el patio trasero, entonces se imagina que a estas alturas ya no se puede mejorar la parrilla pero sí sería importante poder lograr un equilibrio en algún momento para que la gente de Polcura se sintiera tan importante como las personas de las otras localidades de nuestra comuna; así que ese es su apreciación al respecto; entendiendo que esto no lo organiza el municipio sino que lo hace la Junta de vecinos. El Sr. Sandoval Jara indica que le plantearon el tema al Sr. Alcalde y al presidente de la Junta de vecinos don Juan Ortega el día de la entrega de la subvención, justamente porque se ha recogido críticas de la comunidad respecto de la parrilla de artistas, lo que es cierto, el costo de los festivales para el municipio es de alrededor de nueve a diez millones de pesos, y se está entregando hoy día seis millones y medio en subvención, que si se pudiera subir eso para el próximo año, quizás se podría obtener el mismo costo, pero igual va a ser diferente porque el municipio licita la producción de tres festivales; entonces nos gustaría incorporar a Polcura pero siempre y cuando la Junta de vecinos nos diga que sea el

municipio el que se encargue del festival, eso se les planteó y ellos el próximo año van a conversarlo con su asamblea y probablemente el municipio se haga cargo y ello significa mejorar la parrilla artística.

El **Sr. Mardones** señala que este es un tema que se analizó en sesiones pasadas conscientes de que la "tortilla" estaba mal repartida en el sentido de las otras comunidades, de tal forma que igual se encuentra un poco desconforme con el tema de que siendo analizado aquí no hubo, en ese momento, la voluntad y tuvo que llegar el **Alcalde** con la varita mágica y se asignan quinientos mil pesos más que a estas alturas del partido solamente cree que va a reforzar la seguridad que lamentablemente algunos son conocedores de lo que sucedió en una de las noches de la semana polcurana, entonces va a conllevar solamente mejorar la seguridad con más elementos. El Sr. Sandoval señala que el concejal está equivocado porque don Juan Ortega indicó que era para contratar otro artista; sin embargo el **Sr. Mardones** indica que a esta altura del partido la parrilla está estructurada y con quinientos mil pesos no va a hacer nada, de tal forma que no sabe la rendición que harán ellos pero cree que en estos momentos no tienen ninguna posibilidad de contratar un artista con esa plata, distinto es cuando se tiene seis millones y medio para distribuir a lo mejor para un artista de dos millones o dos millones y medio, pero a estas alturas está todo cerrado, entonces no soluciona el problema porque se hizo a última hora, que esa es su apreciación y agradece la voluntad del Alcalde pero por qué antes no se tuvo la misma disposición, si se había solicitado y era un millón de pesos que hubiese llevado a un mejor festival, y lo de la crítica a la parrilla es relativo porque en gustos no hay nada escrito y hay gente que no le gusta y otros que si lo aprueban, de tal forma que el próximo año como se señala y considerando que el presidente de la Junta de vecinos está bastante agotado, que el municipio se haga parte de eso. La **Sra. Tania** señala que tomando un poco lo del concejal **Mardones** básicamente se vio que del presupuesto que había asignado al ítem festivales, había un saldo a favor de como cinco millones de pesos, por lo tanto cuando se solicitó eso quizás debió haberse tomado en consideración y, quizás un poco más, porque recién el DIDECO está diciendo que los dineros que más o menos se gastan en un festival son de alrededor de diez millones de pesos y, que sirva como de muestra, porque en el fondo lo que está tratando de poner en la mesa, más allá de la discusión de tal o cual artista, es un trato igualitario para todas las localidades y que ese trato igualitario se podría haber logrado si se hubiese considerado en ese concejo haber hecho este mismo anexo de subvención.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **todos aprueban**. El **Sr. Henríquez** acota que se une a las palabras de los concejales **Villalobos y Mardones** en cuanto a que si se debió haber considerado esto cuando se planteó acá y no solamente con Polcura sino también con los otros festivales porque hay una diferencia bastante grande con los artistas en Tucapel, Polcura y Trupán como con Huépil, y que sería bueno también agregarle un artista a las otras localidades, como se hizo en Huépil donde se agregó un artista que no estaba considerado. El Sr. Sandoval señala que eso se está haciendo y de hecho ya se hizo.

6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdoba:** Señala que respecto de una ordenanza que se aprobó en el mes de diciembre en sesión de concejo y que iba a empezar a regir el primero de enero, sobre el comercio ambulante en la comuna, donde se normaba la autorización del comercio ambulante; por ejemplo en Huépil se colocaba de lunes a viernes de las diez hasta las siete de la tarde y en Tucapel, Trupán y Polcura hasta el día sábado hasta las siete de la tarde, y hasta el día de hoy no se ha hecho efectivo esa ordenanza, ya han transcurrido treinta días que los comerciantes siguen inquietos y consultando y cree que cuando en un concejo se aprueba, eso pasa a ser una ley interna de la comuna y que hay que cumplir, y cuando el Alcalde dice que el plazo para el funcionamiento de la ordenanza es a contar del primero de enero y eso quedó en Acta. Comenta que ayer le consultó al encargado de patentes y a los encargados de los permisos y señalaron que no les había llegado nada todavía, a carabineros nada tampoco, y siguen dando vueltas los comerciantes los días sábado y domingo. También indica que quiere consultar al secretario municipal qué pasa cuando no se respetan los acuerdos del concejo municipal, porque si el Alcalde pone fechas de cuando empieza a regir la ordenanza y esa ordenanza después de treinta días aún no se cumple. Por otra parte indica que en cuanto a los festivales, como lo señaló el concejal **Mardones** sobre el gusto de los artistas no hay nada escrito, ha escuchado hartas críticas cuando recorre Trupán, Tucapel, que no les gusta la parrilla y siempre sacan a Huépil como que siempre tiene los espectáculos más potentes, todos los años pasa esto y siempre se termina hablando de estos mismos comentarios post festivales, cree que con ese dinero se puede tomar Polcura también, porque siempre tiene algún problema interno de organización, siempre piden recursos a última hora, que también lo tome el municipio y que dentro de la licitación se considere a los cuatro pueblos, se le puede inyectar más recursos el próximo año, él aprueba, cree que el concejo jamás se va a negar a que la distribución y que la calidad de los festivales sea igual para los cuatro pueblos; acota que sabe le dan más potencia al pueblo que es más grande y que tiene mucho más gente, y que tiene la infraestructura para hacer mejor los festivales; porque no se puede hacer un festival potente en Polcura si en el gimnasio no caben más de doscientas personas; agrega que sería bueno tomar todas estas alternativas para ver la posibilidad de emparejar un poco más la cancha.
- b) **Sra. Magaly Jara:** En primer lugar felicita al personal que trabajó el día del festival, que no es muy grato estar hasta altas horas de la noche, recoger todo y, realmente el festival resultó un éxito. Por otra parte indica que siempre ha dicho que Polcura debería estar integrada con todos los demás y que el municipio realice una sola

licitación con todos los pueblos, aunque agrega que pedir que sea igual es casi imposible, que Huépil es más grande, tiene mejores acceso y más gente. Agrega que fue un beneficio hermoso para bomberos y que estima que deberían haber recaudado alrededor de cinco millones de pesos, lo cual es muy positivo. Por otra parte recuerda el problema de las fosas de las casas del lado de la Sra. Clay que necesitan limpieza

- c) **Sra. Tania:** En primer lugar señala que no ha asistido a los festivales y que no va a asistir porque rechazó el presupuesto; por lo tanto tiene que presentar consecuencia frente a lo que ella rechaza. También señala que por transparencia solicitó información al departamento de obras, respecto de la cancha Portal Oeste y, según consta en un informe emitido por el Departamento de Obras, un proyecto de suministro con fecha 21 de diciembre de 2017 los arreglos de la multicancha fueron por un valor de dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos, el octubre ella rechazó un presupuesto para diversos mejoramientos dentro de sectores de la comuna porque no se le había entregado el proyecto técnico, con las partidas y con todos los costos que involucraba; agrega que en el concejo pasado del 19 de enero, se pidieron cinco millones de pesos para esta cancha; sin embargo se encuentra que hay un informe técnico que le dice que son dos millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos, entonces cree que ahí no hay coherencia de lo que se está haciendo; acota que se le criticó latamente en el concejo de octubre por solicitar, siendo integrante y presidente de la comisión de obras, esta información y resulta que se encuentra con esta diferencia. En el concejo pasado el Sr. Dueñas le dice expresamente que no le va a permitir que ella se meta en la dinámica interna de lo que se compra y lo que no se compra; sin embargo hoy día el mismo municipio entrega una información que dice casi tres millones de pesos de diferencia, entonces ella quería solicitar un acuerdo de concejo de que cada vez que tengan que aprobar una modificación presupuestaria que diga relación con obras, en primer lugar se les presente el proyecto, se llame a la comisión de obras y se les presente el proyecto, porque si no se van a presentar estas discordancias. Ese mismo día 19 o en un concejo anterior estuvo el Director de Obras hablando de todo lo que había sucedido en el CESFAM, porque no hubo un seguimiento adecuado sobre el tema, entonces cree que sería importante e invita al presidente a apoyar esto dado que también es integrante de la comisión de obras, sobre este acuerdo. El **Sr. Henríquez** le indica que no necesita invitarlo porque es parte de esa comisión y además somete a acuerdo la moción presentada y la **Sra. Magaly** consulta si legalmente se puede hacer esto y se le indica que si, luego de ello **todos la aprueban**. Al respecto el Sr. Pérez comenta que ciertamente hay una discordancia importante entre lo que informó la primera vez con lo que se informó después y agrega que tiene la seguridad que el Alcalde en esta materia va a solicitar una moción de orden porque no puede volver a ocurrir; del mismo modo indica que se va a derivar esta inquietud para que sea aclarada como corresponde; respecto de la moción de acuerdo es válida porque ciertamente para que los concejales puedan tomar decisiones deben contar con la información adecuada y que les de la tranquilidad que los recursos se van a ocupar como corresponde; por lo tanto en ese sentido también se hace partícipe y está cierto que el Alcalde así lo va a tomar también. La concejala agrega que por eso en el punto primero de la calle Las Rozas solicitó el proyecto. Por otra parte señala que el día viernes 26 de enero el camión placa patente FDBL30 fue a la ciudad de Chiguayante con vecinos para participar de una feria, pero desconoce si estos vecinos eran de PRODESAL u otro programa, el tema es que el conductor de este vehículo no contaba con la licencia para manejar camiones, y este vehículo tuvo un accidente; entonces pregunta por qué en un vehículo municipal van personas que no son funcionarios, acota que ellos no están cubiertos por ningún seguro, si les hubiese pasado algo, que gracias a Dios no sucedió, estaríamos en un problema; consulta a demás por qué se instruye a una persona que no tiene una licencia determinada a conducir un vehículo que requiere una licencia especial, por lo que hay una falta ahí; además quiere saber quién instruyó el proceso y quién firmó la ordenanza de salida del vehículo, saber también cuáles van a ser las medidas que se van a tomar al respecto, porque imagina que aquí el seguro, aunque no tiene la certeza, no va a pagar porque la persona que iba conduciendo no tenía la licencia. Entonces en un solo viaje hubo dos cosas que no corresponden; por lo tanto necesita que se le responda y se aclare si está en lo correcto, porque a lo mejor no está diciendo cosas correctas, pero de acuerdo a lo que tiene entendido esto no corresponde. Por otra parte el día veinticinco de enero le envió un correo al Administrador Municipal ya que los vecinos de la JJV Nuevo Amanecer se consiguieron unas piscinas y están solicitando agua para llenarlas, además de pastillas de cloro, consulta qué posibilidad habrá para acceder a eso
- d) **Sr. Mardones:** Indica que comparte plenamente lo que ha señalado la concejala **Villalobos** con respecto a visitar Portal Oeste para ver el tema de la multicancha, por tanto se justifica plenamente la información previa para los trabajos que se realicen en la comuna, y que se ha dado cuenta de que se ha solicitado en reiteradas ocasiones tanto en Tucapel como en Huépil que están muy carentes de señalética, se ve como a las tres de la tarde, con altísimas temperaturas, camiones con carro cargados con alto tonelaje y transitan por las calles asfaltadas de nuestros pueblos que no tienen la posibilidad de ser abordadas con alto tonelaje y que por la temperatura el asfalto se va contrayendo en demasía, entonces se hace urgente porque si no vamos a tener calles dañadas a corto plazo, y en Huépil se dio cuenta que las calles no tienen identificación en un gran sector del lado poniente, acota que la gente pregunta por tal calle y no tienen señalización, por tanto sería bueno adoptar esas medidas de ilustrar un poco porque la gente que viene de otras ciudades no tiene la forma de cómo identificar los lugares y, hace un llamado a que esto se corrija. también plantea que no es bueno hablar en ausencia de las personas pero hubo un malestar profundo con respecto al trato dado tanto al concejal **Henríquez** como hacia su persona el Administrador Municipal en reunión sostenida, y que lo ha hecho presente en otros concejos, respecto del trato porque son mayores ya y no necesita que nadie le diga: "cuidado con su discurso", como sucedió en la escuela básica de Tucapel en una reunión que se tuvo con los apoderados, los

cuales también fueron parte de esto y se lo plantearon y cree que el señor Administrador tiene que..., acota que él puede entenderle sus reacciones en algún momento que está apasionado, pero en reuniones de esa naturaleza no le puede hacer advertencia, agrega que él es responsable de sus dichos y pagará por ello en algún momento si se equivoca, no es correcto que él les quiera imponer una situación y que después se revierte absolutamente porque el planteamiento que él hacía prácticamente no era posible que se iniciara el primero medio el primero de marzo de este año y sin embargo llega el Alcalde, un par de gestiones que se agradece, pero no le parece que sea un trato de parte del Administrador hacia los concejales porque les hace advertencias de que tengan cuidado y que él dijo que se luchará hasta la última instancia hasta que se logre y felizmente así sucedió. También señala que comparte la opinión del **Sr. Córdova**, que no se ha cumplido con la ordenanza del comercio ambulante y que al respecto él también le ha puesto oído a eso, pero también es importante que considerando el peligro inminente de incendios en esta temporada continúan los sitios eriazos en Tucapel llenos de pasto alto, cercanos a viviendas, por tanto se hace urgente que se notifique a las personas que se aplique, si esto no se ordena ahora siguen pensando que están amparados por el municipio. El **Sr. Henríquez** recuerda que existe la Ordenanza N°8 que regula esta situación. El **Sr. Mardones** acota que entonces hay que ponerla en práctica porque eso pone en riesgo muchas viviendas. Finalmente consulta de qué forma se puede ordenar al personal de Altramuz porque se han dejado trabajos de limpieza de terrenos precisamente porque ese personal está abocado a los festivales y se traslada al personal a diferentes sectores para el desmantelado de lo que se está realizando en ellos, por lo tanto habría que tener un equilibrio con el personal que se aboque a la limpieza y también aportando mano de obra para los festivales. Además quiere consultar porque a través de las redes sociales ha circulado la información, si es real lo que está aconteciendo con los dictámenes judiciales del pago de estas personas, porque si protegemos las arcas municipales también hay que tomar los resguardo de lo que se nos viene en un tiempo cercano si no se aplican las medidas, entonces no tiene antecedentes claros de qué es lo que está pasando con el personal que está esperando sus pagos y que por lo demás están presentes en esta sesión. En torno a eso mismo, la concejala **Villalobos** señala que hace dos concejos atrás se aprobó un dinero para contratar personas para los festivales y, se encuentran con este problema de Altramuz, quiere saber qué está pasando con eso; por otra parte señala que hace tiempo atrás, comenzando el verano, el noviembre o diciembre, con el concejal Riquelme solicitaron que se hiciese cumplir la ordenanza número ocho y se fiscalizara a las personas, acota que se había comunicado con gente de Polcura y se hace necesario que la gente se haga responsable del daño que le puede provocar a otras personas y, en tercer lugar quiere saber qué es lo que está pasando con el pago de las personas que por una decisión política del Alcalde hoy día se está pagando un costo alto.

- e) **Sr. Henríquez:** Señala que se adhiere al tema de que se aprobaron los recursos para contratar personas que iban a cumplir la función del acarreo de sillas y todo ese montaje, y por lo mismo le gustaría solicitar la posibilidad de que este año se pueda hacer un proyecto donde se pueda mandar a hacer un escenario y no tener a los funcionarios contrayéndolos y sería muy bueno que el municipio tenga uno, se podría postular a lo mejor a un proyecto. Por otra parte le gustaría saber cuándo se abren las inscripciones para los estudiantes vespertinos para el transporte del año 2018; el Sr. Sandoval indica que se está en pleno proceso y aun no se pueden inscribir porque las bases recién fueron aprobadas el viernes pasado y en ella viene todo lo que es bonos, becas, transporte. El concejal señala que solicitó que se le envíe a su correo los antecedentes y aún nada le ha llegado, También indica que los vecinos del camino aledaño a la parcela 13B, se le haga intervención pues está en muy malas condiciones y porque en invierno no hay acceso a las viviendas (siete) del sector. también comenta que en noviembre fue aprobado sesenta y seis camionadas de material para el camino de Las Hijuelas, donde solamente se enviaron doce y los vecinos están preguntando qué pasó con el resto, hay un acuerdo y lo plantea para que lo consulten, don Luis Vásquez Lagos es el que está a cargo, acota que esto fue 24 de noviembre, está autorizada la carta y no se terminó de ejecutar eso. Sobre lo que comentaba la concejala, solicita la póliza de todos los conductores de la municipalidad que están autorizados para manejar vehículos municipales. Solicita también todo el informe del sumario por la denuncia que colocó una funcionaria a un funcionario municipal por acoso sexual, le gustaría que se le hiciese llegar el sumario completo, ya que desde un principio solicitó la carta que ella ingresa a este municipio y la respuesta no se le hizo llegar. También indica que en Tucapel se riega la plaza y se está ocupando el tranque y resulta que hay una sola persona regando, por lo cual no alcanza y el agua se va a la calle y los vecinos están reclamando, sería mejor colocarle otra persona más en los días de regadío de la plaza de Tucapel. También señala que le gustaría tocar el tema, y agradece al público presente porque son los interesados en el tema, acota que tiene algunos documentos de respaldo, por ejemplo donde está la constancia con fecha 29 de enero del dos mil diez y ocho, se envía notificación por correo electrónico sobre la resolución, dirigida a don Guillermo Escárate, donde se está solicitando que se le haga el pago a los funcionarios que fueron desvinculados o que no se les renovó contrato, también tiene un correo donde se está solicitando al abogado asesor de estas personas, pagar en tres cuotas, y también tiene el Acta N°33 (de comisión), de Huépil 28 de diciembre de 2017 donde él estaba como presidente, don Jorge Riquelme como integrante y don Mario Wohlk Caro y que en uno de los traspasos de los dineros que quedaron para el 2018 en la cuenta 26.02 "Compensación por daños a terceros", gestión 1, se dejan \$156.961.857 y, quiere hacer un recordatorio de que aquí él dijo que iban a interponer ellos algo para aplazar un poco más este tema, haber si lograban rebajar y que dijo que ya estaba todo sentenciado y que no iba a ser y, efectivamente no fue, por lo cual hay que pagar \$165.51.114 a los funcionarios; acota que como llega este correo para llegar a avenimiento y tratar de pagarlo en tres cuotas, él dice que el concejo dejó considerado el recurso y se traspasó para este año

para que se pague el recurso completo a los funcionarios, agrega que cree que es lo que corresponde y que tiene la sentencia donde rechazan la apelación que hace el abogado municipal a la corte, también señala que tiene la nómina de todos los funcionarios, porque después esto puede venir más pesado para el municipio y se va a tener que seguir reembolsando dinero que son de las arcas municipales y que bien para ellos que ganaron su juicio y que el concejo también tiene que proteger las arcas y los dineros, que para eso están acá; por lo cual solicita que el Sr. Alcalde tenga consideración y se les pague el total del dinero a estos funcionarios que fueron desvinculados. Por otra parte indica que en alguna oportunidad consultó y pidió que se hiciera una investigación sobre el tema de un funcionario don Cristóbal Durán que entró trabajando como técnico, sacó su profesión y debiera equipararse en el sueldo, que se haga un estudio referente a ello o por último que se le de la respuesta del por qué no. Finalmente solicitó en alguna oportunidad el informe completo del Centro Geriátrico, de la piscina y aún no le llega.

El concejal **Mardones** consulta si el municipio se hizo parte de lo que salió en la prensa sobre un camino cortado en el sector El Pajal, salió en el Diario La Tribuna, hay una familia aislada.

La **Sra. Tania** acota que también solicitó la carta que envió esta funcionaria y tampoco le llegó, por lo tanto también solicita el sumario completo para tener antecedentes dado que en las redes sociales comenta cosas que muchas veces no tienen base y le gustaría tener acceso a la información que se sentenció acá, y respecto a cuando se habla de los ciento cincuenta y seis millones de pesos le parece lógico que haga y que las platas se ocupen para lo que se destinaron, recuerda que el mismo día cuando discutieron el tema del festival y ella le preguntó al Sr. Administrador Municipal en concejo, desconoce si quedó en acta, le dijo: "bueno y por qué esto" y el le responde: "es que usted sabe que hay una deuda que tenemos que pagar, entonces a cada programa le ponemos un poco más de plata pero que de ahí la vamos a sacar", pero resulta que la plata está, entonces lo lógico es que si la plata está, debe pagarse porque o si no vamos a incurrir en más costos.

El **Sr. Henríquez** agrega que le han estado solicitando la información o ratificar la donación de un terreno a la Sra. Nicomedea Roca, saber en qué va esa situación porque la vecina lo está solicitando con urgencia.

El Alcalde (s), indica que va a tratar de dar respuesta a algunas cosas en vista de que su subrogancia ha sido breve. Respecto de la ordenanza y los acuerdos que se toman en concejo, ciertamente se deben llevar a cabo; por lo tanto se va a averiguar qué pasó con ese acuerdo y el tenor de la ordenanza para que se dicte, acota sobre ese punto no ha llegado nada al respecto. Sobre los festivales cree que hay consenso de que debiera cambiar la modalidad y por lo que ha señalado el Director de DIDECO, está en conversación así es que lo más probable que el próximo año esto cambie. En cuanto a las fosa pendientes de las tres casas se va a ver con el Departamento de Salud o con el Departamento de Desarrollo Comunitario para que se aborde. Sobre el accidente del camión se va a averiguar lo que ocurrió y lo más probable es que se tenga que instruir una investigación sumaria para determinar responsabilidades. Respecto a las señálicas se le pedirá otro informe al Director de Tránsito para que se pronuncie. Agrega que llama la atención el tema de las calles que no tienen nombre por lo que también se le derivará a él para que responda. En cuanto al malestar al trato hacia los concejales va a quedar en acta y se va a conversar con el administrador para que tome conocimiento. Respecto de las notificaciones por la ordenanza N°8 se le va a comunicar a Medioambiente para que proceda de acuerdo a lo que se ha solicitado reiteradamente. Sobre el pago pendiente a los demandante le va a sugerir al Alcalde que se realice una presentación al respecto ante el concejo y un eventual comunicado a estas personas. Sobre el tema de las camionadas de material pendientes se le solicitará el informe a quien corresponda. Respecto al sumario por acoso sexual comenta que hasta el regreso de sus vacaciones ese era un tema aún pendiente pese a que se dictó sentencia pero hay recursos que estaban en curso y en vista de lo delicado del tema obviamente se debe mantener la reserva y que una vez que se dicte la resolución final se va a liberar para que también sea conocido por los concejales que lo han pedido. Agrega que una de las partes también solicitó ese expediente y también se está a la espera de la resolución final. Sobre lo demás se tomó nota y se pondrá en conocimiento del concejo. Al respecto la mayoría de los concejales opinan que mientras más se dilate el pago más irá subiendo la deuda.

Siendo las 10:05 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Of. N° 117 del 30.01.2018; Oficio N° 108 del 29.01.2018; Oficio N° 83 del 22.1.2018; Oficio N° 73 del 17.01.2018; Of. N° 67 del 17.01.2018
- **Sr. Córdova:** Of. N° 117 del 30.01.2018; Oficio N° 73 del 17.01.2018; Of. N° 67 del 17.01.2018
- **Sra. Magaly Jara:** Of. N° 117 del 30.01.2018; Oficio N° 108 del 29.01.2018; Oficio N° 73 del 17.01.2018; Of. N° 67 del 17.01.2018
- **Sra. Tania Villalobos:** Of. N° 117 del 30.01.2018; Oficio N° 108 del 29.01.2018; Oficio N° 83 del 22.1.2018; Oficio N° 73 del 17.01.2018; Of. N° 67 del 17.01.2018
- **Sr. Mardones:** Of. N° 117 del 30.01.2018; Oficio N° 73 del 17.01.2018; Of. N° 67 del 17.01.2018

ACUERDOS SESIÓN 02 .02.18 - 042 ORDINARIA

244 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por los Memos N°51 del 30 de enero de 2018 del Director de Administración y Finanzas, y según el Acta N°02 del 01 de febrero de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal.

245 Se aprueba por mayoría de votos la patente de distribuidora de vinos, licores o cervezas solicitado por don Sergio Hernán Friz Friz en Avda. O'Higgins N°753 -A de Huépil, y según el Acta N°02 del 01 de febrero de 2018 de la comisión de finanzas del concejo municipal

246 Se aprueba por unanimidad avenimiento en causa Rol C-111-2017, Marcelo González Novoa con Municipalidad de Tucapel que considera el pago de \$15.000.000, por valor derivado del cobro de boleta de garantía. Dicha suma se pagará en dos cuotas; la primera por \$5.000.000 pagadera el 28 de febrero de 2018 y la segunda por \$10.000.000 pagadera el 31 de mayo de 2018

247 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla solicitud de acuerdo para un anexo al convenio de subvención para la Junta de Vecinos de Polcura por un aporte complementario de \$500.000 en apoyo al festival que organizan en esa localidad

248 Se aprueba por unanimidad un anexo al convenio de subvención para la Junta de Vecinos de Polcura por un aporte complementario de \$500.000 en apoyo al festival que organizan en esa localidad.

249 Se aprueba por unanimidad la moción de la concejala Villalobos en cuanto de que cada vez que los concejales tengan que aprobar una modificación presupuestaria que diga relación con obras, en primer lugar se les presente el proyecto, se llame también a la comisión de obras y se les presente los antecedentes. De igual manera se acuerda solicitar una presentación del asesor jurídico respecto del pago a los diez y ocho funcionarios desvinculados del municipio o que se les terminó su contrato de trabajo